

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor M.C.G.M, doña María Dolores Mejías Hiniesta, se publica este anuncio, por el que notifica resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de fecha 26 de marzo de 2014, expediente menores núm. 352-2013-00002213-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 24 de julio de 2013, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre la menor M.C.G.M.
2. El acogimiento familiar provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente de la menor con las personas seleccionadas para tal efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de abril de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.